

Departamento de Malvinas, Antártida e Islas del Atlántico Sur

03 de Agosto de 2006 - Información para la Prensa N° 357/06

Malvinas: canje de notas por estudio de factibilidad para desminado en las islas.

El 3 de agosto de 2006, los Gobiernos de la República Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte intercambiaron notas bajo fórmula de soberanía sobre diversos aspectos relacionados con la realización de un estudio de factibilidad sobre el desminado en las Islas Malvinas, el cual fuera acordado por el Acuerdo por Canje de Notas bajo fórmula de soberanía del 11 de octubre de 2001.

El canje de notas firmado hoy, incluye a la munición sin explotar que aún permanece dentro de las áreas minadas en las Islas Malvinas dentro de los alcances del estudio de factibilidad acordado en 2001, e instrumenta diversos aspectos prácticos con vistas a la ejecución del estudio durante el verano de 2006-2007.

Ambos Gobiernos enviarán oportunamente el texto del entendimiento al Secretario General de las Naciones Unidas para su distribución como documento oficial de la Asamblea General, bajo el tema "Cuestión de las Islas Malvinas". También presentarán los informes que correspondan a la luz de las obligaciones emergentes de la Convención de Ottawa.